

¡YA ES VIERNES!

BREAK IT

Ya puedes sacar las tensiones y romper objetos tal como la terapia surgida en EU.

P. FILA (GENTE 7)



Karla Ayala

PLÁSTICA

Se lleva a cabo el Gallery Weekend, que convoca a 40 galerías de la CDMX para ofrecer un nutrido programa artístico.

P. FILA (GENTE 10)



EFE

NFL

Arrancó la temporada 100 con la victoria de Green Bay 10-3 sobre los Osos de Chicago. Dom: Patriotas vs. Acereros, 19:20 horas.

CANCHA



Sale Peláez, entra Siboldi

El uruguayo tomará las riendas de la máquina, pero su llegada provocó la renuncia del Director Deportivo.

VIERNES 6 / SEP. / 2019 CIUDAD DE MÉXICO

80 PÁGINAS, AÑO XXVI NÚMERO 9,380 \$ 20.00

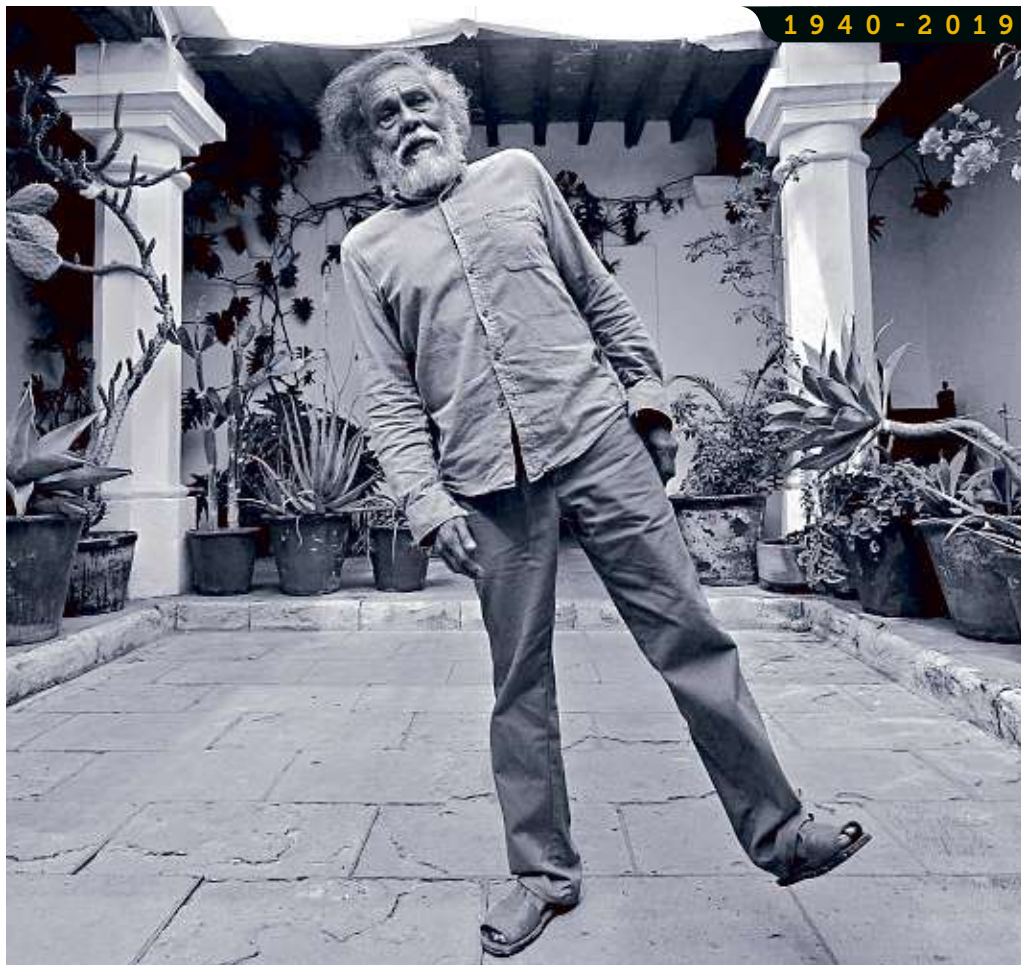
REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O



GANAN AMPARO

El pueblo de Santa María Ozumbilla, en Tecámac, se convirtió en la primera comunidad en obtener una suspensión contra el aeropuerto de Santa Lucía. El juez ordenó realizar una consulta entre la comunidad indígena de esa región.



1940 - 2019

TOMA LA MUERTE LAS MANOS DE TOLEDO

REFORMA / STAFF

En la casona granate, sobre la calle de Alcalá, frente al Templo de San Domingo de Guzmán, en Oaxaca, se dispuso a la media noche la ofrenda.

El momento inimaginable había llegado; la gente estaba ahít, volcada con flores a sus puertas.

¿Era posible que un día se muriera Francisco Toledo?

“No sé cuánto tiempo me quede”, confesó a REFORMA hace 5 años, pero Toledo no podía morir y nadie en su sano juicio podía tomarlo en serio.

“Tengo que ir preparando esto, pero también mi casa, mis huaraches. A ver a quién se los dejo”, había dicho.

Y sucedió finalmente en Oaxaca —¿en qué otro sitio?— a los 79 años. La muerte, con la que tanto jugó y recreó, tomó anoche sus manos para llevarse. Y su partida deja más que los huaraches.

Con Toledo muere el artista plástico sin contrapesos en México, heredero de Rufino Tamayo, quien lo adoptó muy joven, viendo en él a una suerte de sucesor. Y parte un activista, un benefactor de las artes, una conciencia moral,

un hombre bueno y solidario.

La partida, el “viaje”, tocó las fibras del País; desde la comunidad cultural dolida y triste, la gente de a pie y los políticos.

Nadie podía creerlo. Ni siquiera los reunidos en la casona granate, sede del Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca, que él fundó y convirtió en centro neurálgico de la cultura.

Y es que quizá no sucedió, porque Toledo, al fin y al cabo, no puede morir.

CUAUHTÉMOC MEDINA
EL SUR DEL SUR • Pág. 17

Consideran ilegal ‘memorándum’

Da Juez revés a veto de AMLO

Otorgan amparo a farmacéutica contra bloqueo en licitaciones

REFORMA / STAFF

Un juez federal declaró ilegal el “veto” que el Presidente Andrés Manuel López Obrador impuso a Grupo Fármacos Especializados (Grufesa), empresa que por años dominó la distribución de medicamentos al sector público.

Francisco Migoni Goslinka, juez Décimo de Distrito en Materia Administrativa, concedió el 19 de agosto el amparo contra el oficio emitido el 20 de marzo por el Mandatario, en el que ordenó impedir la participación de tres empresas en contrataciones del Gobierno.

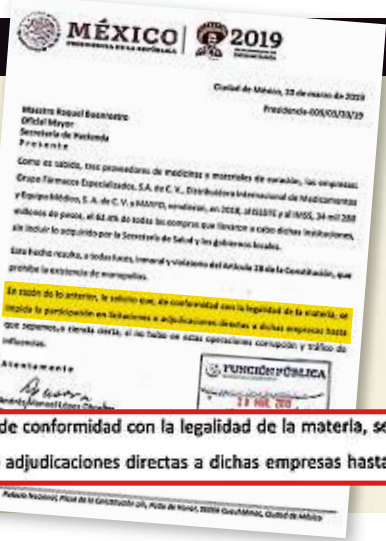
El Juez resolvió que el oficio de López Obrador no tuvo fundamento legal, porque sólo cita el artículo 28 de la Constitución, que prohíbe los monopolios y establece a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) como autoridad competente para combatirlos.

“El artículo 28 Constitucional que sirvió como base al Presidente de la República para emitir el oficio, lejos de conferirle la facultad que pretendió ejercer (impedir que la quejosa participe en

Va pa’ atrás

■ En Marzo pasado, el Presidente instruyó a Hacienda impedir la participación de tres empresas en las licitaciones de compras de medicinas.

En razón de lo anterior, le solicito que, de conformidad con la legalidad de la materia, se impida la participación en licitaciones o adjudicaciones directas a dichas empresas hasta



procedimientos de adquisición pública), demuestra que no es competente para determinar si existen o no prácticas monopólicas y, por ende, para emitir el acto reclamado que contiene una sanción”, dice la sentencia del amparo 573/2019.

Durante el juicio, el Gobierno alegó que el oficio sólo fue una “solicitud” de López Obrador, pero el juez afirmó que se trató de “una instrucción directa de la máxima autoridad de la Administración Pública Federal” a sus subordinados.

La Secretaría de Hacienda, que representa al Gobierno en el amparo, ya impugnó el martes pasado la sentencia de Migoni, la cual será revisada por un tribunal colegiado.

En su oficio, el Presidente consideró “inmoral” que en 2018, Grufesa, Maypo y

Dimesa concentraron 62.4 por ciento de las compras del IMSS y el ISSSTE, por lo que las vetó mientras se investiga “si hubo corrupción y tráfico de influencias”.

El 18 de julio, la Secretaría de la Función Pública (SFP) inhabilitó dos años a Grufesa y le impuso una multa de 905 mil pesos por presentar información falsa sobre el origen nacional de un medicamento en una licitación.

Maypo y Dimesa no han sido inhabilitadas, y la primera también litiga un amparo contra el oficio del Presidente, que es independiente de los procedimientos de la SFP.

En los últimos días, López Obrador ha insinuado varias veces que estas empresas están detrás de la “campaña” por desabasto de medicamentos.

Reducirán periodo de magistrados electorales

MAYOLO LÓPEZ

Morena propuso ayer ajustar el periodo de los actuales magistrados electorales.

En octubre de 2016 el Senado aprobó extender cuatro años más la estancia de los magistrados que habían sido designados originalmente para un periodo menor.

Así Felipe Fuentes y Reyes Rodríguez, cuyo periodo inicial era de seis años, con esa reforma le fue alargada su estancia a ocho años. Mientras que José Luis Vargas e Indalfer Infante, electos para un tres años, les fue extendido su estancia hasta el 31 de octubre de 2023.

La bancada de Morena en el Senado tomó ayer a comisiones una reforma a para regresar al periodo original para el que fueron electos los magistrados.

“Esta ley lo que busca es quitar privilegios. No vamos a ampliar los plazos de manera privilegiada para nadie”, sentenció el senador Germán Martínez, uno de los promotores de la reforma junto con Cruz Pérez y Rubén Rocha.

Ponen fin a la crisis

El pleno de San Lázaro eligió ayer a la panista Laura Angélica Rojas como presidenta de la Mesa Directiva en sustitución de Porfirio Muñoz Ledo. **PÁG. 6**



Tomás Martínez

Negocia con Pemex chofer de Deschamps

BENITO JIMÉNEZ

Arturo Trejo González, chofer del líder petrolero Carlos Romero Deschamps, participó en la negociación del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) 2019-2021 como asesor del gremio.

El también ex asesor de Romero como Senador del PRI, aficionado al juego y a las apuestas de caballos, figuró como el segundo asesor en importancia de la Comisión Mixta de Contratación de la Representación Sindical, abajó de José Fernando Esquivel Meza, presidente del Comité de Transparencia del gremio.

De acuerdo con el CCT la Comisión Mixta de Contra-



■ Arturo Trejo lleva más de dos décadas junto a Romero Deschamps.

tación Representación Sindical fue integrada por Fernando Navarrete Pérez, presidente del Consejo General de Vigilancia; Ricardo Aldana Prieto, tesorero; Manuel Limón Hernández, secretario del Interior; Raúl Ramírez Rangel, secretario del Trabajo y Eduardo Antonio Osorio García, coordinador

de asesores.

Además Eleuterio de la Rosa Esteva, secretario de Organización y Daniel Aguado Rojas, secretario del Exterior.

Todos ellos fueron asesorados por 27 asesores generales, entre ellos el chofer de Romero Deschamps, además de nueve asesores técnicos y diez comisiones integradas por al menos seis comisionados sindicales cada una.

Datos de Pemex refieren que Trejo González gana como comisionado más de 15 mil pesos mensuales.

Además, tiene como prestaciones el pago de gasolina y gas doméstico por unos 6 mil pesos y 3 mil cada mes. Para canasta básica el asesor recibe 3 mil 200 pesos, además de vacaciones y una prima respectiva de hasta 35 días, entre otras.

Ordena Presidente reducir tramititis en gasoductos

CLAUDIA GUERRERO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador instruyó a funcionarios de su Gobierno a evitar retrasos en los trámites de dependencias relacionadas con la construcción de gasoductos.

“Tanto la CFE como Gobernación tienen esta encomienda de ayudar para que no se detengan las obras y no nos cobren multas por lo que está establecido en los contratos, para que no se gaste de manera indebida por negligencia y desatención de los servidores públicos”, dijo en su conferencia.

A la titular de Segob le pidió realizar negociaciones necesarias para resolver los conflictos sociales que impiden continuar las obras.

Confirmó además que, indebidamente, se pagaron multas por anticipado.

“No tenían que haberse hecho y tenían que pagarse al final pero se pagaron por anticipado”.

REFORMA publicó ayer que la CFE ha pagado hasta ahora más de mil 200 millones de dólares por los retrasos en la construcción de 13 gasoductos, provocados principalmente por trámites burocráticos.

Sale en defensa de Salinas P.



A Ricardo Salinas Pliego, dueño de Grupo Salinas y de TV Azteca, no se le puede hacer un juicio sumario por vínculos con el caso Fertinal, pues son presunciones que no se han investigado, planteó ayer el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

“No se le ha dado curso, entonces no podemos descalificar a nadie por anticipado”, dijo.

Y atacó al diario Wall Street Journal (WSJ): “No me importa que lo haya dicho el Wall Street Journal porque yo los he padecido diciendo mentiras. No porque sea el WSJ, no, no, no, no.”

“Es mejor el REFORMA”, dijo.